

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34254 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 0000445/2015 referente al deudor SOLIVICA METAL S.L., con C.I.F número B-27.781.210 por auto de fecha 12 de mayo de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.º Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.º Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 12 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041478-1